ECOANALÍTICA

Informe Semanal

Año 7, Número 15
Semana IV, Abril 2011

El ajuste al impuesto de contribuciones especiales: Entendiendo el Socialismo del s.XXI

Por:
José Luis Saboin
Asdrúbal Oliveros
Equipo Ecoanalítica

Edición:
Argelia Guédez

© Ecoanalítica – Descargado por usuario no autorizado

Prohibida su reproducción y/o distribución

La Semana Santa en Venezuela estuvo marcada por dos hechos importantes. El primero tiene que ver con el adverso clima que afectó las vacaciones de muchos temporadistas, además de los deslaves y sus efectos secundarios. El segundo se refiere a la modificación de la Ley de Contribución Especial sobre Precios Extraordinarios del Mercado Internacional de Hidrocarburos. En el presente informe describiremos y abordaremos las principales implicaciones de esta medida.

Primero lo primero

Recordemos que con el inminente colapso del modelo económico chavista (debido a su gran vulnerabilidad ante shocks en los precios del petróleo[1]), el Ejecutivo Nacional evaluó la posibilidad de realizar ajustes de cara a las elecciones de 2012. No olvidemos que, además de la devaluación de finales del año pasado (vendida como "*unificación*" cambiaria) el Gobierno estuvo a punto de aprobar un incremento en la tasa del IVA, se planteó el regreso del Impuesto a las Transacciones

[1] Lo que desencadenó la recesión económica que afectó al país durante seis trimestres consecutivos.

Financieras (ITF) y, como si fuera poco, hasta pensó en aumentar el precio de la gasolina. Ya todos los venezolanos sabemos que pasó: subió el petróleo.

Además de la escalada en los precios del crudo, el chavismo decidió no ejecutar estas medidas, principalmente, porque el ajuste hacía recordar los tiempos en los que la palabra "*paquete económico*" era digerida por la población como algo nefasto para su bienestar[2]. Es decir, la aplicación de esta serie de medidas afectarían especialmente al venezolano *de a pie,* algo que, con las elecciones presidenciales a la vuelta de la esquina, sería totalmente contraproducente para la consolidación del socialismo del s.XXI. Es así como bajo la premisa de precios petroleros altos las medidas fueron dejadas a un lado.

Pero la realidad es otra…

Tal y como hemos mencionado en reiteradas ocasiones en lo que va de año en ***Ecoanalítica:*** la realidad del país es otra. Y es que ante la caída en la producción de nuestra única industria competitiva y las restricciones que crea la ideología, un precio del barril de petróleo a US$95 no es suficiente para apuntalar la economía y mucho menos para consolidar el socialismo del s.XXI. En este contexto, y dado el ciclo político, surge el decreto presidencial con rango, valor y fuerza de ley que crea la Ley de Contribución Especial por Precios Extraordinarios y Precios Exorbitantes en el Mercado Internacional de Hidrocarburos. Es de hacer notar entonces que si bien esta ley evita menguar la popularidad del presidente Chávez[3], agudiza la presión sobre la ya muy comprometida principal empresa del país: Pdvsa.

El "fin" ¿justifica los medios?

El origen y la finalidad de la medida se fundamenta en el siguiente enunciado: "*la conjunción de una serie de circunstancias de variada índole, que escapan al control tanto de los productores como de los consumidores de hidrocarburos, al determinar un aumento exorbitante de los precios del crudo y de sus derivados, incidiendo sustancialmente sobre la economía, exige que se impidan que las fluctuaciones del ingreso petrolero afecten su necesario equilibrio fiscal, cambiario y monetario"*.

En este sentido, los recursos derivados de esta contribución especial se utilizarán, preferentemente, para garantizar el financiamiento de las *Grandes Misiones* creadas por el Ejecutivo Nacional, así como proyectos

[2] Aquí hacemos referencia a la connotación política y social que se le dio en el período 1990-1992 al conjunto de medidas económicas ejecutadas, conocidas como el "Gran Viraje", y que terminaron afectando la popularidad del Gobierno de turno.
[3] Ya que el impuesto no afecta al venezolano de *a pie.*

©Ecoanalítica Descargado por usuario no autorizado

de infraestructura, vialidad, salud, educación, comunicaciones, agricultura y alimentos, entre otros. El principal beneficiario de las contribuciones será el Fondo de Desarrollo Nacional (Fonden).

Un día de abril, tres años antes…

En la *Gaceta Oficial* Nº 38.910 del 15 de abril de 2008 se publicó la *Ley de Contribución Especial sobre Precios Extraordinarios del Mercado Internacional de Hidrocarburos*, mediante la cual se establecía una contribución especial sobre las actividades de exportación y transporte de hidrocarburos al extranjero atendiendo al precio promedio del crudo Brent. La misma era pertinente cuando el precio promedio de esta cesta excediera los US$70/bl y sería de acuerdo con los porcentajes siguientes: 50% de la diferencia superior al promedio mensual de US$70/bl, siempre que el monto no exceda los US$100/bl, y 60% de la diferencia superior al promedio mensual de US$70/bl, cuando ésta exceda de US$100/bl.

En ese año los ingresos que obtuvo el Ejecutivo Nacional por este impuesto alcanzaron los US$8.192 millones. Los años siguientes acusaron montos por el orden de US$251 millones y US$1.712 millones, por la caída posterior y recuperación de los precios petroleros, respectivamente.

Cuando lo extraordinario se hace... Exorbitante

Con la publicación de la *Gaceta Oficial Extraordinaria* N°6.022 del pasado 18 de abril, la ley anterior queda derogada y entra en vigencia, vía decreto presidencial, la nueva *Ley de Contribución Especial por Precios Extraordinarios y Precios Exorbitantes en el Mercado Internacional de Hidrocarburos.* El primer aspecto que llama la atención es la introducción de una nueva escala de precios: Los exorbitantes.

De esta manera, la ley define dos precios diferentes:

1. **Precios extraordinarios:** aquellos cuyo promedio mensual de las cotizaciones internacionales de la cesta de hidrocarburos líquidos venezolanos sea mayor que el precio establecido en la ley anual de presupuesto del respectivo ejercicio fiscal (US$40/bl este año), pero igual o menor de US$70/bl.

2. **Precios exorbitantes:** aquellos cuyo promedio mensual de las cotizaciones internacionales de la cesta de hidrocarburos líquidos venezolanos sea mayor de US$70/bl.

Ahora son dos contribuciones

A partir de estas dos definiciones de precios se crean dos contribuciones especiales, pagaderas mensualmente, para quienes exporten con fines de enajenación, hidrocarburos líquidos, tanto naturales como mejorados, y

© Ecoanalítica – Descargado por usuario@ecoanalitica.com

productos derivados. En este sentido, las alícuotas se cancelarán de la siguiente manera:

1. **Alícuota por precios extraordinarios:** Cuando el promedio mensual de la cesta venezolana sea mayor de lo establecido en la Ley de Presupuesto del respectivo ejercicio fiscal, pero igual o inferior de US$/70/bl, se aplicará una alícuota del 20% sobre la diferencia entre ambos precios.

2. **Alícuota por precios exorbitantes:** Esta alícuota estará dividida en tres tramos que se describen a continuación:

   - Cuando los precios exorbitantes sean mayores de US$70/bl, pero inferiores de US$90/bl, se aplicará una alícuota equivalente al 80% del monto total de la diferencia entre ambos precios.

   - Cuando los precios exorbitantes sean mayores o iguales a US$90/bl, pero inferiores de US$100/bl, se aplicará una alícuota equivalente al 90% del monto total de la diferencia entre ambos precios.

   - Cuando los precios exorbitantes sean iguales o mayores de US$100/bl, se aplicará una alícuota equivalente al 95% del monto total de la diferencia entre ambos precios.

© Ecoanalítica Usuario no autenticado

Las exenciones: ¿algo positivo?

El otro aspecto que contempla el modificado instrumento es el de las exenciones que hacen referencia sólo a dos casos especiales. El primero se refiere a las empresas mixtas que ejecuten nuevos desarrollos de yacimientos e incrementen la producción de los planes de explotación en proyectos en marcha, mientras no hayan recuperado la totalidad de su inversión en los mismos. Será el Menpet quien establezca los parámetros que tendrá en cuenta para declarar que se ha recuperado la inversión, sin considerar aquellos desembolsos vinculados con el mantenimiento correctivo o preventivo.

El segundo caso de exención se refiere a los volúmenes exportados de conformidad con los convenios internacionales de cooperación o financiamiento. Aquí se incluyen los despachos a China y Petrocaribe que suman aproximadamente 400.000 barriles por día y la posibilidad de exoneración total o parcial de aquellas exportaciones que se realicen en el marco de nuevas políticas económicas y de cooperación internacional.

Entonces, ¿cuánto recibirá el Ejecutivo por esta medida?

Con respecto al primer caso, en ***Ecoanalítica*** consideramos importante destacar que el hecho de que no se cobre el impuesto a la producción adicional de los desarrollos actuales ni a los posibles desarrollos futuros hacia las empresas mixtas constituye un incentivo para incrementar la producción en las áreas donde estos operan. De no ser así, el incremento en producción por parte de las empresas mixtas (quienes serán el driver a la hora de incrementar la producción total de la industria) será cuesta arriba.

En ***Ecoanalítica***, somos de la opinión de que esta medida, además de permitir conseguir más recursos, otorga más libertad de acción sobre una mayor porción de los recursos disponibles. Por lo tanto, esta medida le genera al Gobierno una mayor cantidad de recursos para gasto discrecional. Si el precio promedio actual de la cesta venezolana se mantiene para todo el año (US$95/bl) y las exportaciones efectivas[3] están por el orden de 1,6 mb/d, nuestros cálculos muestran que el Gobierno podría recaudar US$10.642 millones sólo a través de esta carga impositiva este año y unos US$16.443 millones el año que viene, en un escenario moderado, tal y como se ve reflejado en el siguiente cuadro.

© Ecoanalítica – Descargado por usuario no autenticado

[3] Descontando los convenios de cooperación y financiamiento (aproximadamente 400.000 barriles)

Contribuciones Especiales al Fonden	2011	2012		
Escenarios	**Base**	**Conservador**	**Base**	**Alza**
Precio Cesta Venezolana (US$/bl)	**95**	**80**	**95**	**102**
Exportaciones Petroleras (mb/d)	2,1	2,1	2,1	2,1
Convenios de Cooperación y Financiamiento (mb/d)	0,5	0,4	0,4	0,4
Exportaciones Efectivas (mb/d)	**1,6**	**1,7**	**1,7**	**1,7**

¿Cuánto recaudará el nuevo impuesto?	2011	2012		
Precio Extraordinario	**Base**	**Conservador**	**Base**	**Alza**
Porción > US$40/bl pero ≤ US$70/bl	30	30	30	30
Alícuota correspondiente: 20%	6	6	6	6
Precio Exorbitante				
Porción > US$70/bl pero < US$90/bl	20	10	20	20
Alícuota correspondiente: 80%	16	8	16	16
Porción ≥ US$90/bl pero < US$100/bl	5	-	5	10
Alícuota correspondiente: 90%	4,5	0	4,5	9
Porción ≥ US$100/bl	-	-	-	2
Alícuota correspondiente: 95%	0	0	0	1,9
Total a cancelar por c/barril exportado (US$)	**26,5**	**14,0**	**26,5**	**32,9**
Total a depositar en el Fonden (US$MM) [1]	**10.642**	**8.687**	**16.443**	**20.414**

¿Cuánto hubiese recaudado el impuesto tal y como estaba?	2011	2012		
Precio Extraordinario	**Base**	**Conservador**	**Base**	**Alza**
Porción > US$70/bl pero < US$100/bl	25	10	25	30
Alícuota correspondiente: 50%	12,5	5	12,5	15
Porción ≥ US$100/bl	-	-	-	2
Alícuota correspondiente: 60%	0	0	0	1,2
Total a cancelar por c/barril exportado (US$)	**12,5**	**5,0**	**12,5**	**16,2**
Total a depositar en el Fonden (US$MM) [2]	**7.300**	**3.103**	**7.756**	**10.052**

[3] Recaudación adicional (US$MM) [1] - [2]	**3.342**	**5.585**	**8.687**	**10.362**

Fuentes: GO, Bloomberg y Ecoanalítica

© Ecoanalítica descargado por usuario no autenticado

Las consecuencias de rezagar las inversiones en producción

En ***Ecoanalítica*** quisimos averiguar cuánto se hubiese recaudado si la producción se hubiese mantenido igual al año 2008 dejando el impuesto tal y como estaba y tambien con el ajuste. El resultado arrojaría un monto de hasta US$1.995 millones más que lo que se recaudará mediante el nuevo mecanismo este año y de hasta US$3.603 millones el próximo año en un escenario de precios al alza.

Si no hubiese caído la producción…	2011	2012		
Escenarios	**Base**	**Conservador**	**Base**	**Alza**
Precio Cesta Venezolana (US$/bl)	95	80	95	102
Exportaciones Petroleras 2008 (mb/d)	**2,4**	**2,4**	**2,4**	**2,4**
Convenios de Cooperación y Financiamiento (mb/d)	0,5	0,4	0,4	0,4
Exportaciones Efectivas (mb/d)	**1,9**	**2,0**	**2,0**	**2,0**
Recaudación adicional nuevo impuesto (US$ MM)	1.995	1.533	2.902	3.603
Recaudación adicional impuesto tal y cómo estaba (US$ MM)	1.369	548	1.369	1.774

Fuente: Ecoanalítica

Estas cifras arrojan una conclusión muy importante: si Pdvsa no hubiese descuidado sus inversiones en producción, esta medida quizás no se hubiese, siquiera, tomado en consideración. En este sentido, la petrolera no hubiese comprometido su flujo de caja destinado a futuras inversiones y, lo que es más importante, hubiese podido evitar acudir nuevamente al

mercado para financiarse (vía préstamos o vía emisiones), sobre todo en un entorno donde los costos de financiamiento pesan cada vez más dentro de los libros de la estatal. Consideramos entonces que el financiamiento será más factible luego de ejecutada la medida, por lo cual seguimos esperando una emisión por parte de Pdvsa para el segundo semestre del año.

El tope máximo = la discrecionalidad máxima

Otro aspecto que contempla la nueva ley de contribuciones especiales es que se establece el monto de US$70/bl como precio tope máximo para el cálculo y la liquidación de regalías, impuesto de extracción e impuesto de registro de exportación previstos en la Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH).

En ***Ecoanalítica*** creemos que aunque este aspecto compensa en cierta forma la voracidad de la medida, ya que estos impuestos se calculan y se cancelan a un precio muy inferior al precio de mercado, lo que se traduce en una especie de respiro para Pdvsa y las empresas mixtas, es importante destacar que el hecho de que el Fisco Nacional deje de percibir recursos para que estos vayan directamente al Fonden constituye un acto de discrecionalidad máxima por parte del Ejecutivo Nacional a la hora de captar ingresos y ejecutar el gasto. Recordemos que los impuestos contemplados en la LOH son ingresos tomados en cuenta en el presupuesto nacional y, por ende, tienen un destino definido.

© Ecoanalítica Uso exclusivo de usuario no autorizado

Asimismo, el artículo 16 contempla la derogación de la Ley del Banco Central de Venezuela que regula el aporte de Pdvsa al Fonden y deja como aporte único el establecido por la nueva ley.

Conclusión: las cartas ya están echadas

En definitiva, con este breve análisis queda en evidencia (además de la "cifra" de ingresos que pueda generar esta medida) que "*el Ejecutivo Nacional ha tomado cerca del mayor número de medidas posible para captar la mayor cantidad de renta petrolera disponible para así ejecutar el gasto con la mayor discrecionalidad expedita*".

En este sentido, sólo quedan dos cosas por saber: ¿Cuántos cartuchos le quedan por utilizar al Gobierno? y ¿Tendrá el mismo efecto el gasto público en 2011-12 como lo tuvo en el año 2006 en términos de crecimiento económico y popularidad? Pronto lo sabremos…

Tips Económicos

Aumento del sueldo mínimo carece de empuje para recuperar el salario real en 2011. Tras anunciar el 25,0% de aumento del salario mínimo fraccionado en dos partes, el presidente de la República, Hugo Chávez, informó que esto hará que el aumento "real" del salario ascienda 26,5%. A partir del primero de mayo el salario mínimo se ubicará en VEB 1.407 y el primero de septiembre quedará en VEB 1.548. Esta medida beneficiará a 2.558.613 personas y el costo de la medida ascenderá a VEB 5.731 millones.

Nuevo salario mínimo cubre 96,9% de la canasta alimentaria. La remuneración básica de VEB 1.407,4 que entrará en vigencia desde el 1 de mayo permitirá costear 96,9% de la cesta de alimentos básicos que calcula el INE, y que para el mes pasado se situaba en VEB 1.452,20.

Ticket de alimentación obligatorio. El presidente Hugo Chávez anunció el lunes 25 de abril la reforma a la ley de alimentación, con lo cual las empresas, sin importar el número de trabajadores en nómina, deberán otorgar el beneficio de ticket de alimentación a sus empleados. La reforma, ejecutada a través de la Ley Habilitante, también establece que los tickets se continuarán otorgando aunque el trabajador se encuentre de permiso o de vacaciones.

Inversiones en oro representan 61,5% de las reservas. El balance del Banco Central de Venezuela (BCV) al cierre de marzo de 2011 indica que las inversiones en oro ganan peso dentro del total de las reservas y representan 61,5% versus un 46,0% en el mismo mes de 2010. Al cierre del 8 de abril las reservas, en total, se ubicaron en US$25.921 millones, cifra que se traduce en una caída de 12,0% en lo que va de año y en el nivel más bajo desde el 14 de agosto de 2007. El declive de las reservas internacionales obedece a varios factores. El BCV está obligado a transferir parte de los dólares que tiene al Fonden y Pdvsa sólo le entrega al BCV la mitad de los petrodólares que recibe.

Costo de la canasta alimentaria ha subido 313,7% en seis años. De acuerdo con los datos que maneja el Instituto Nacional de Estadística (INE), el valor de la canasta alimentaria pasó de VEB 351 en marzo de 2005 a VEB 1.452 en marzo de 2011, lo que representa un incremento de 313,7%. El BCV muestra en sus datos que el IPC para Caracas subió 263,5% en un lapso de seis años.

AN aprueba VEB 1.800 millones adicionales para el sector salud. La Asamblea Nacional aprobó para el Ministerio de Salud créditos adicionales por VEB 1.800. La

© Ecoanalítica Descargado por usuario no autenticado

información apareció en la *Gaceta Oficial Nº 39.654*, publicada el pasado 12 de abril, en la cual se indica que los fondos serán empleados en honrar los distintos tipos de primas previstos en los contratos colectivos, los bonos vacacionales y de fin de año, las horas extras de los trabajadores, entre otros. En la Gaceta también figura que VEB 439 millones de esos VEB 1.800 millones se destinarán a atender los compromisos con los empleados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).

Factores estacionales contienen aceleración de la inflación. El ministro de Finanzas, Jorge Giordani, y el presidente del BCV, Nelson Merentes, afirman que la inflación pierde fuerza y que el avance de 1,4% en marzo es el más bajo en lo que va de año. Sin embargo, una muestra de que el desajuste está presente es el núcleo inflacionario, el cual aumentó en 2,4% en marzo y acumula un salto de 7,7% en el primer trimestre de este año, lo que resulta el más elevado para este período de los últimos tres años.

Reservas internacionales en el nivel más bajo desde 2007. Aunque el precio del crudo en el año tiene un promedio de US$94/bl, ello no se refleja en los activos del instituto emisor, debido a que la industria petrolera solamente ofrece al BCV el 53,0% de las divisas que se generan por la venta de crudo. En lo que va de año, las reservas han caído 13,0%, y en ese descenso uno de los aspectos que incidió fue la entrega de US$2.000 millones al Fonden. Según el presidente del BCV, se espera que al cierre de año el nivel de reservas adecuado esté en US$27.500 millones.

Tasas de interés. La tasa de interés activa en la tercera semana del mes de abril fue 17,25%, cayendo 0,12 puntos porcentuales respecto a la semana previa. Mientras que, la tasa de depósitos a plazo se mantuvo en 15,0%, en tanto que la pasiva no ha presentado variación alguna desde enero 2010, ubicándose así en 12,6%.

Reservas internacionales. Las reservas internacionales descendieron en -0,4%, al pasar de US$25.924 millones durante la segunda semana del mes de abril a US$25.830 millones durante la tercera semana. Monto que, comparada con el registro del mismo período del año anterior, muestra una caída de 7,0%.

Liquidez monetaria. La Liquidez monetaria (M2) en la tercera semana de abril se incremento en 2,0% respecto de la semana anterior, al ubicarse en VEB 307.794.533 millones. M2 aumento 30,0% en la relación al mismo período de 2010.

Lo negociado por el Sitme. Hasta la fecha se han negociado US$7.489 millones a través del Sistema Integrado de Transacciones en Moneda Extranjera (Sitme), con un promedio diario de US$34 millones, bajo un tipo de cambio implícito de 5,3 VEB/US$. En la semana anterior se negociaron US$189,3 millones, US$2,4 millones

© Ecoanalítica. Descargado por usuario no identificado

menos que la semana previa cuando se tranzaron US$191,7 millones. En lo que va de año el Sitme ha negociado US$2.408 millones.

Tips Petroleros

Las consecuencias de las decisiones. Se espera que en el mes de mayo se llegue a un veredicto final sobre el arbitraje que disputa Venezuela y Pdvsa contra el conglomerado petrolero Exxon Mobil. Tras una extensa oleada de nacionalizaciones y tomas que comenzaron en 2006, Venezuela acumula 16 arbitrajes pendientes ante el Centro Internacional de Arreglo de Disputas Relativas a Inversiones (Ciadi) y otros adicionales ante la Cámara de Comercio Internacional (CCI). Los arbitrajes más importantes, dada la suma de dinero, son los de las empresas estadounidenses Exxon Mobil y Conoco Phillips que se iniciaron a fines de 2007, tras no alcanzar un acuerdo de compensación por sus activos, principalmente ubicados en la Faja del Orinoco.

Lo que viene puede ser duro. Según señalan fuentes del Gobierno venezolano, tanto éste como Exxon Mobil esperan ser notificados sobre la decisión del arbitraje, antes de definir si se ventilará la resolución del caso o se esperará la decisión del arbitraje que se cursa en paralelo ante el Ciadi, dependiente del Banco Mundial, lo cual se prevé que ocurriría en 2012. Según señalan analistas financieros y petroleros que hacen seguimiento de la situación de Venezuela, la suma que deberá cancelar Venezuela a la empresa norteamericana estaría cercana a los US$3.700 millones, monto bastante mayor a lo que señalaban representantes de Pdvsa. Esto, además, no incluiría lo que corresponde a Conoco Phillips, que se estima sería considerablemente mayor.

Lo que se pierde o deja de ganar. Según señala Ramón Castro Pimentel, ex vicepresidente de Deltaven, filial de Petróleos de Venezuela encargada de la comercialización de combustibles, "*Pdvsa regala la gasolina que utilizan los venezolanos, ya que el precio de venta sólo cubre el costo de expendio en las estaciones de servicio y del transporte*". Explica que "*con el precio actual no se cubren los costos de producción ni de refinación, tampoco se pagan impuestos ni incentiva a un consumo racional de los combustibles*". El ex presidente de Deltaven indica que, basados en el consumo de gasolina que alcanzó 287.000 barriles por día en 2010, se calcula que la empresa contabilizó pérdidas por US$2.100 millones el año pasado. "*Pdvsa perdió US$250.000 por hora*", asegura.

© Ecoanalítica. Descargado por usuario no autenticado

Es increíble como todo depende de ella. El ministro de Energía Eléctrica, Alí Rodríguez Araque, informó que dentro del plan de abastecimiento eléctrico para el presente año, Pdvsa deberá proporcionar 800 megavatios al Sistema Eléctrico Nacional. Adicionalmente, Pdvsa estaría construyendo mil viviendas en el estado Mérida para los damnificados del último trimestre de 2010 y en el marco del programa Petrocasa construiría 1.300 unidades más. Cada día Pdvsa tiene más y más responsabilidades; no solo provee el flujo de caja que financia gran parte de la economía nacional, sino que también debe ser el operador de todo lo que el Gobierno Central quiere hacer, sin dedicarse plenamente a lo que es su actividad: el petróleo.

Invierte donde quiere. Pdvsa, a través de Petroandina, una sociedad con la estatal boliviana, invirtió US$115 millones como parte de un proyecto que duraría hasta 2013 y que contaría con US$888 millones para la búsqueda de nuevos campos de gas y petróleo en Bolivia. Petroandina ha invertido desde 2008, cuando formó la sociedad, US$110 millones en el norte de La Paz, una zona no tradicional, pero con potencial hidrocarburífero, y otros US$6 millones en el sur del país, informó Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). La compañía prevé invertir US$888 millones hasta 2013. YPFB tiene 60,0% del paquete en Petroandina y Pdvsa el 40,0%. El primero pone las reservas y el segundo el capital de riesgo.

Arranca la nueva fase. Ya inició la segunda fase del Proyecto Mariscal Sucre con la perforación del pozo Patao-5, en el campo gasífero con el mismo nombre, en el estado Sucre. El área a explotar está conformada por ocho pozos con un potencial en conjunto de 4,08 billones de pies cúbicos nominales de gas. La meta es cumplir para 2012 con la segunda fase del plan, lo que representa una explotación de 16 pozos y alcanzar una producción promedio de 600 millones de pies cúbicos por día.

La competencia se pone las pilas. Ecopetrol, la petrolera estatal colombiana, anunció un nuevo descubrimiento de hidrocarburos en un pozo en el departamento del Huila que produjo 92 barriles de petróleo por día en las pruebas iniciales. En el comunicado, la estatal petrolera anunció que *"en las próximas semanas Ecopetrol iniciará la etapa de evaluación del descubrimiento, para lo cual prevé la realización de pruebas extensas con el propósito de determinar el potencial de producción y el volumen de hidrocarburos recuperables".* Para este año tiene presupuestadas inversiones por un monto de US$8.545 millones, más de la mitad de ellas para actividades de exploración y producción. En 2010 las inversiones totales ascendieron a US$6.031 millones y la petrolera ganó US$4.400 millones, un 59,0% más que en 2009.

Cestas internacionales. A la hora de cierre del mercado en Nueva York, el WTI se cotizó este 22 de abril en US$109,8/bl, lo que se traduce en un incremento de 1,0% con respecto a los US$108,8 al registrados en la semana previa. Por su parte, el

© Ecoanalítica – Documento de uso exclusivo no autorizado

Brent cayó en 0,4% para situarse en US$122,9/bl, si lo comparamos con la semana previa, cuando registró US$123,4/bl.

Precio de la cesta local. El precio de la cesta venezolana se incrementó durante la semana pasada, al cerrar en US$108,29/bl el pasado 22 de abril, lo que se traduce en un incremento de 1,0% con respecto a los US$107,30/bl registrados en la semana previa. Entretanto, el promedio anual de la cesta petrolera venezolana se ubica en US$94,1/bl.

Tips Sectoriales

BCV indica que la producción industrial creció 7,5% en enero. Según el Banco Central, la industria manufacturera privada, sector clave para crear empleo y diversificar las exportaciones, comienza a emitir señales de recuperación tras dos años de fuerte caída; así lo indica el más reciente informe del BCV en donde se señala que el volumen de producción creció un 7,5% entre enero 2011 y enero 2010.

…Sin embargo, el índice de producción registrado por el BCV aún refleja ciertos sectores con resultados negativos. Los compartimientos que continúan en terreno negativo son textiles con un retroceso de 19,8%, minerales no metálicos con una caída de 7,9% y vehículos con un declive de 0,5%.

Ajustan precio de la leche en polvo y del aceite. De acuerdo con la *Gaceta Oficial Nº 39.656,* de fecha 15 de abril, el precio de la leche en polvo de sobre quedó establecido como sigue: 1 Kilo, VEB 20,9; 900 gramos en VEB 19,2; 500 gramos, VEB 10,4; 125 gramos en VEB 2,5. La leche en polvo entera en lata de 1 kilo quedará en VEB 23,8 y la de 900 gramos en VEB 23,7. En cuanto a los precios del aceite de maíz los mismos quedaron fijados como se especifica a continuación: aceite de maíz de 1 litro en VEB 7,8; aceite de mezcla de 2 litros en VEB 12,7; la presentación de 1 litro en VEB 6,5; la de 500 cc en VEB 4,5; y por último quedó establecido en VEB 7,2 la presentación de aceite de girasol de 1 litro.

Sector salud y farmacia recibió US$1.144 millones durante el primer trimestre de 2011. La Comisión de Administración de Divisas (Cadivi) aprobó entre enero y marzo de este año la suma de US$1.144 millones para las cámaras de salud y farmacia, lo que se tradujo en un alza de 6,3% respecto al mismo período de 2010, momento en el que el monto autorizado por Cadivi para este sector se ubicó en US$1.077 millones.

© Ecoanalítica. Descargado por usuario no autenticado

Pese a tener un mayor nivel de divisas otorgadas por Cadivi el sector farmacéutico continúa presentando fallas en los insumos. Los problemas para conseguir insumos a tiempo están afectando a la industria farmacéutica y su normal abastecimiento de productos en el mercado. De acuerdo con fuentes ligadas a este sector, existen trabas para importar el aluminio y plástico que son empleados para cubrir empaques y envases.

Gobierno nacional firmó adquisición forzosa de 47 apartamentos en el estado Carabobo. Los apartamentos que son objeto de adquisición forzosa están ubicados en los siguientes conjuntos residenciales: Los Cedros, Apamate, Araguaney A y B, Las Acacias A y B, Los Sauces, Los Jabillos, Los Pinos y Las Palmas, los cuales forman parte del parque residencial La Arboleda, ubicado en Valencia, estado Carabobo.

La CAN respalda las previsiones tomadas ante la salida de Venezuela. La Comunidad Andina (CAN) confía en que el fin de los compromisos de Venezuela con el organismo, el pasado 22 de abril, no afecte el flujo comercial y su impacto sea paliado con los acuerdos bilaterales suscritos.

Venezuela redefine su intercambio comercial. La puerta de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) quedó cerrada definitivamente para Venezuela. El vencimiento de las ventajas comerciales y arancelarias ha finiquitado y se pone fin a una relación iniciada en 1973, lo que obligará a partir de ahora al Gobierno nacional a concretar nuevos acuerdos con los países andinos.

…A pesar de que la salida de la CAN se formalizó hace cinco años, ha sido en el último mes cuando el Ejecutivo ha sellado convenios con Ecuador y Bolivia. Con Colombia y Perú, ante la falta de un tratado, decidió prorrogar por tres meses las condiciones de la CAN.

El intercambio comercial entre Venezuela y Colombia está lejos de recuperarse. De acuerdo con los datos de la Cámara de Integración Económica Venezolano-Colombiana (Cavecol), en el primer trimestre del año el comercio binacional descendió 3,0% con respecto al mismo período del año pasado. El informe mensual de la mencionada cámara indica que entre enero y marzo de este año se transaron productos por un monto de US$441 millones, US$13 millones menos de lo sumado en igual lapso de 2010.

Proyectos de viviendas no marchan al ritmo esperado. El Gobierno este año tiene como objetivo construir 150.000 viviendas; sin embargo, la lentitud en las contrataciones por parte de los entes oficiales del área no permite dar celeridad a la ejecución de los actuales planes y programas para generar nuevas unidades habitacionales.

© Ecoanalítica Descargado por usuario no autorizado

Producción de oro de Minerven retrocedió 56,9% el año pasado. La producción de Minerven, filial de la Corporación Venezolana de Guayana dedicada a la extracción de oro, cerró 2010 en las peores condiciones de los últimos cinco años por las protestas laborales y la obsolescencia tecnológica, así lo admite la Memoria y Cuenta del Ministerio de Industrias Básicas y Minería.

Indepabis fiscalizó 1.782 comercios en Semana Santa. Un total de 1.782 fiscalizaciones a diversos comercios y prestadores de servicios realizó el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios en todo el país durante el asueto de Semana Santa.

Gobierno reconoce problemas de mantenimiento en el sistema eléctrico. El ministro de Energía Eléctrica, Alí Rodríguez, reconoció de manera autocrítica que el sistema eléctrico presenta problemas por falta de mantenimiento, tanto a nivel de transmisión como de distribución, y no obedecen a un posible sabotaje. Asimismo, el funcionario descartó nuevos programas de racionamiento eléctrico y aseguró que de cara a 2012 el sistema eléctrico estará plenamente recuperado.

Corpoelec invertirá más de VEB 21.000 millones este año. De acuerdo con la información suministrada por el Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica, un total de VEB 21.420 millones (US$4.050 millones y VEB 4.005 millones) es el monto que este año prevé invertir la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec) para la culminación de 13 proyectos de generación y varios de transmisión que aportarán 1.593 megavatios al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Chávez anunció censo nacional de familias sin viviendas. El presidente de la República, Hugo Chávez Frías, aseguró que esta semana arrancará la Misión Vivienda Venezuela con el inicio del censo nacional de familias que carecen de casa propia.

© Ecoanalítica_ Uso exclusivo para suscriptores. Prohibido su uso no autorizado

Tips Economía Mundial

Los primeros estimados. Aunque aún es imposible saber cuáles serán las consecuencias reales del terremoto y tsunami sufrido por Japón, ya comienzan a aflorar algunas cifras preliminares. La encuesta de Economy Watchers para el mes de abril muestra una caída de 22,0% entre febrero y marzo, lo que refleja la opinión de la situación actual de Japón. Además, este indicador señala que sobre las expectativas a futuro de la población se registra una caída de 21,2%, en comparación con el mes previo. Adicionalmente, el indicador bursátil de Japón, el

Nikkei 225, cayó 1.829 puntos al pasar de 10.434 a 8.605 puntos entre marzo 11 y marzo 15.

Definitivamente hay mejoras. La cifra de Indicadores Económicos Principales de The Conference Board mostró una mejora de 0,4% durante el mes de marzo, que le sigue a una mejora de 1,0% en el mes de febrero. Además, esta cifra superaría las expectativas del consenso de los analistas que esperaban un incremento de 0,3%. Esto representaría un ascenso de 5,1% con respecto al mismo período de 2010.

La confianza vuelve. Después de la gran pérdida de confianza de los consumidores estadounidenses evidenciada en el mes de marzo, al contraerse el índice de confianza de la Conference Board de 72,0 puntos a 63,8 puntos, o lo que es igual 11,4%, en el mes de abril se recuperó un 2,5% para situarse en 65,4 puntos. Esta cifra resulta bastante positiva dada la expectativa del consenso de los analistas de 64,8 puntos. La cifra representaría un incremento interanual de 13,3%, lo que es muy alentador, ya que el promedio de 2010 fue de 54,5 puntos. Históricamente este indicador ha demostrado tener un 77,0% de correlación con la variación real en el gasto de consumo personal.

©Ecoanalítica. Descargado por usuario@cliente.com

El sector inmobiliario no levanta cabeza. Las cifras del mes de febrero del indicador Case-Shiller de 20-City Home Price Index (Índice de precios de viviendas medido en 20 ciudades de Estados Unidos) muestran una nueva contracción de 0,2%, que sigue a la caída registrada en el mes de enero de 0,3%. Esta caída iguala las expectativas del consenso de los analistas que hacen seguimiento del sector. Además, al revisar el resultado en términos interanuales observamos una contracción de precios de 3,3%, lo que no resulta nada alentador para los propietarios, sobre todo después del tiempo transcurrido desde la crisis. Este resultado representaría el nivel más bajo desde 2003.

Los que más contribuyeron. Las ciudades que más han potenciado la caída del sector inmobiliario en los Estados Unidos con sus respectivas contracciones son: Phoenix con 8,5%; Minneapolis con 8,2%; Chicago con 7,5%; Seattle con 7,4% y Portland con 7,0%, todas medidas en términos interanuales y con el indicador de Case-Shiller de 20-City Home Price Index. Las ciudades que han tenido caídas más moderadas, pero al final de cuentas, han experimentado igualmente descensos son: San Francisco con 3,4%; New York con 3,1%; Cleveland con 2,8% y Dallas con 1,2%, bajo los mismos términos. Mientras que sorpresivamente Washington D.C. se recuperó 2,8% interanualmente.

Sigue mejorando, aunque no lo suficiente. El desempleo en Estados Unidos sigue mostrando ciertas mejoras desde principios de año, aunque aún no es suficientemente alentador. La última cifra que reflejaría esto sería el indicador de despidos masivos, publicado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos,

el cual señala que el número de despidos de 50 o más trabajadores en el mes de marzo cayó un 21,3%, si se compara con marzo de 2010. Además, el número de despidos masivos ascendería a 1.286 casos, lo que sería el nivel más bajo desde septiembre de 2007, cifra que sí resulta bastante positiva. El principal potenciador de esta mejora sería el propio Gobierno de los Estados Unidos al experimentar un descenso de 29,2%, en términos interanuales, en el área de despidos masivos. Sin embargo, el sector privado no agrícola no se queda atrás y exhibe un descenso de 24,0% en la misma área.

Se mantiene fuerte. El sector industrial del Reino Unido continúa reflejando mejoras, a pesar de que la economía no termina de mostrar una recuperación sólida. El índice de órdenes realizadas a empresas británicas alcanzó un nivel de 5 puntos, siendo el nivel máximo 13 puntos. Esto ubica al sector en el percentil 89,0% y constituye la recuperación más fuerte desde 1989 al pasar de -8 puntos en febrero al nivel señalado.

© Ecoanalítica – Descargado por usuario no autenticado

Tips Políticos

Reclaman al TSJ que se lleve el salario mínimo a VEB 5.141. Sindicalistas pertenecientes al Frente Autónomo Nacional por la Defensa del Empleo, el Salario y el Sindicato (Fadess) acudieron al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para exigirle que ordene al Gobierno llevar hasta VEB 5.141 el salario mínimo, dado que el monto fijado en mayo de 2010 de VEB 1.200 no cubre las necesidades de una familia promedio.

El aumento es "*todo menos un regalo para los trabajadores*". De acuerdo con recientes declaraciones realizadas por el alcalde metropolitano, Antonio Ledezma, los ingresos de la familia venezolana por sueldo mínimo son insuficientes para cubrir las necesidades básicas, por lo que propone *"establecer un salario integral que permita a los venezolanos hacer frente a la voraz inflación que día a día se incrementa, causando estragos en la economía familiar".*

Afirman que el presidente hizo una mala copia de la propuesta opositora. El diputado Alfredo Ramos mostró su inconformidad con los anuncios hechos sobre el aumento salarial y las modificaciones en el otorgamiento de los cesta-tickets para los trabajadores e indicó que el Gobierno dejó por fuera a más de dos millones de jubilados y pensionados luego de que prometió ante el país cumplir con sus reivindicaciones. A su vez, el diputado aseguró que se hizo *"una mala copia"* de la

propuesta que han venido adelantando los parlamentarios opositores sobre la ley de alimentación.

Ministra del Trabajo aplaude aumento salarial. María Cristina Iglesias, ministra del Poder Popular para el Trabajo, aplaudió el reciente aumento del salario mínimo de 26,5%, decretado por el Ejecutivo, ya que mantiene la capacidad adquisitiva y beneficia a las familias al permitirles *"vivir con dignidad".*

Aporte petrolero especial viola la Constitución. El dirigente de Voluntad Popular, Carlos Vecchio, rechazó ayer el decreto firmado por el presidente Hugo Chávez, en el marco de la Ley Habilitante, ya que este anuncio, a su juicio, está más allá de las competencias de la mencionada ley y es inconstitucional.

Denuncian Ley Habilitante en Unión Interparlamentaria. El diputado de la Asamblea Nacional (AN), Alfonso Marquina, participó junto a la diputada del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), Delsa Solórzano, en la 124 reunión de la Unión Interparlamentaria que se realizó en Panamá; allí denunciaron la violación de la inmunidad parlamentaria y el cercenamiento de las funciones legislativas por la aprobación de una *"inconstitucional"* Ley Habilitante.

Proponen paro nacional del sistema de salud. El representante del Bloque Intergremial de los Profesionales de la Salud, Juan Brando, manifestó que de no obtener respuesta del Gobierno nacional, desde Lara proponen un paro general del sector salud para los próximos días.

Comenzó la segunda reunión de cancilleres de América Latina y el Caribe. El objetivo es reunir en un documento central un conjunto de propuestas, una doctrina latinoamericana-caribeña, para aportar ideas a los Jefes y Jefas de Estado y Gobierno.

Súmate propone cronograma para las primarias. El cronograma preliminar de actividades diseñado por Súmate propone 77 días de campaña para las primarias. Adicionalmente, recomienda destinar dos semanas después de celebradas las primarias para realizar las auditorías del sistema y entregar los respectivos informes.

Exigen a la Fiscalía investigar las irregularidades que presenta el Banco Industrial de Venezuela. El dirigente de Primero Justicia, Ramón Muchacho, exigió a la Fiscalía y Contraloría investigar las irregularidades denunciadas por la Reserva Federal de EE.UU. en el estatal Banco Industrial de Venezuela. Muchacho, en nombre de su partido, instó en un comunicado a la Fiscalía y la Contraloría General a investigar la situación del BIV, que es el tercer mayor banco estatal del país.

© Ecoanalítica - Desarrollo profesional no autorizado

Al PPT no le cuadran las cuentas. De acuerdo con las declaraciones emitidas por Simón Calzadilla, miembro de la dirección nacional de Patria Para Todos *"en los últimos cuatro meses han desaparecido de las reservas internacionales US$4.000 millones"*; a juicio de Calzadilla *"no se justifica que teniendo los ingresos más altos de nuestra historia, los ahorros de la nación en divisas no nos alcancen ni para tres meses".*

Ley antimonopolio restringirá aún más el sector productivo venezolano. El diputado de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) por Lara y ex presidente de Conindustria, Eduardo Gómez Cigala, afirma que el proyecto de ley antimonopolio que la Asamblea Nacional retomó para este período legislativo *"lo que pretende es controlar y regular, esa ley es un mecanismo para restringir al sector productivo venezolano"*

Casos de AH1N1 en el país llegan a 1669. La viceministra de Salud, Miriam Morales, indicó que se manejan 1669 casos de AH1N1 que ha dejado ocho muertos en lo que va de año, con mayor incidencia en los estados Mérida, Miranda, Carabobo y Distrito Capital.

© Ecoanalítica – Descargado por usuario no identificado

Tips Legislativos

La investigación será con el pueblo. Según el diputado Diosdado Cabello, representante del Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv), los miembros de la Comisión de Administración de Servicios de la AN se encuentran recorriendo varios estados del país para analizar junto con el pueblo los casos de estafas inmobiliarias y encontrar soluciones inmediatas. "*La comisión está trabajando, por eso invitamos a cualquier diputado de la oposición que esté en su casa a trabajar con nosotros*", manifestó Diosdado Cabello.

La lista siempre cambia para ampliarse. La lista de bienes considerados como estratégicos o prioritarios para el Gobierno está siempre en constante cambio para admitir ampliaciones, de formas que no necesariamente son predecibles. Uno de esos casos es el cacao, declarado como producto de primera necesidad por el presidente Chávez. Al otorgar esta connotación, se define la producción de cacao, chocolate, sus productos y subproductos como rubro estratégico para la alimentación del pueblo venezolano. Esta medida estaría dentro del marco de la Ley Habilitante como el decreto presidencial 8.157, publicado en *Gaceta Oficial* número 39.655 de fecha miércoles 13 de abril de 2010, con la finalidad de garantizar la disponibilidad del rubro, así como la seguridad y soberanía agroalimentaria.

Y lo que sigue. Ahora que el cacao es un producto prioritario para la nación, el Ministerio para la Agricultura y Tierras (MAT) dictará el plan socialista del cacao para impulsar la producción del rubro. En este sentido, la cartera agrícola tendrá un lapso no mayor de 60 días para crear mediante una resolución un registro único de organizaciones, empresas y cualquier tipo de asociación, pública o privada, dedicada a la producción, el procesamiento, la distribución o la comercialización de cacao, chocolate, sus productos o subproductos. Los productores campesinos, consejos comunales y el sector privado, junto con sus trabajadores, deberán propiciar una alianza estratégica con el Ejecutivo para consolidar la producción de cacao en el país como potencia mundial.

Denunciada internacionalmente. Por primera vez desde la última AN con participación opositora, diputados de otros países en la Unión Parlamentaria escucharon denuncias y la versión sobre "atentados contra el sistema de derecho y estado democrático de Venezuela".

No tendrá audiencia en la AN. Ya el presidente de la AN, Fernando Soto Rojas, señaló que no ingresará a ninguna interpelación en el Parlamento el presunto narcotraficante Walid Makled, tal como este lo solicitó, para presentar las presuntas pruebas de las acusaciones que ha hecho contra el Gobierno del presidente Chávez. El presunto narcotraficante habría hecho la solicitud ante los diputados Miguel Ángel Rodríguez y Julio Montoya quienes estuvieron en Colombia para hacer averiguaciones sobre el caso.

Parece que todas serán consultadas. La Consultoría Jurídica del Ministerio para la Energía Eléctrica realizó consultas públicas sobre el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico a fin de garantizar la participación de la sociedad en este instrumento. En la sede de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec), se recogieron las propuestas hechas por los consejos comunales, las mesas de energía, los trabajadores y el público en general a través de las cuatro mesas instaladas: disposiciones fundamentales, las personas y las actividades, régimen económico y sanciones y servidumbres. Estas consultas se realizaron en los estados Zulia, Táchira, Anzoátegui y Bolívar y el Distrito Capital.

Ecoanalítica - Descargado por usuario no autenticado

INDICADORES ECONOMICOS

Precios del Petróleo (WTI US$/bl.)

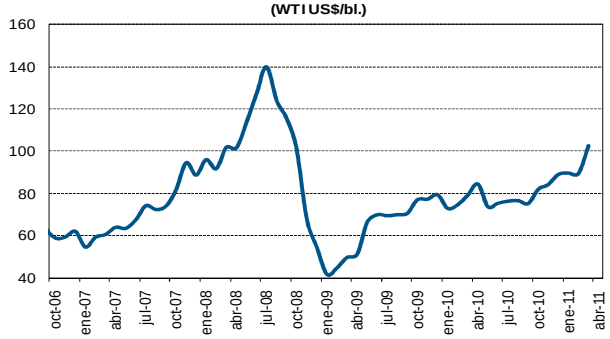

Precios del Petróleo (Cesta Venezolana US$/bl.)

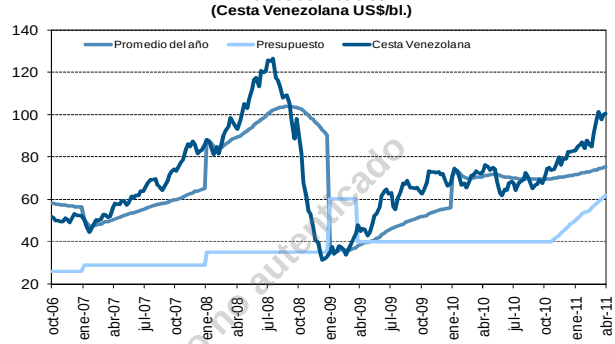

Exportaciones Petroleras MMBD

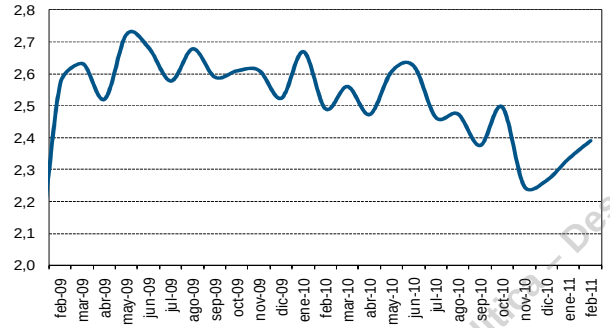

Reservas Internacionales - BCV (Millones de US$)

EMBI

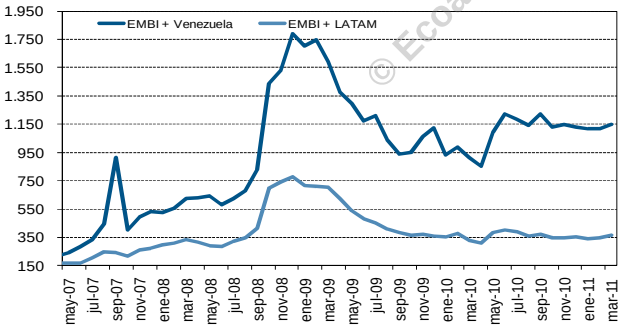

Promedios diarios de títulos valores negociados en el Sitme (Millones de US$)

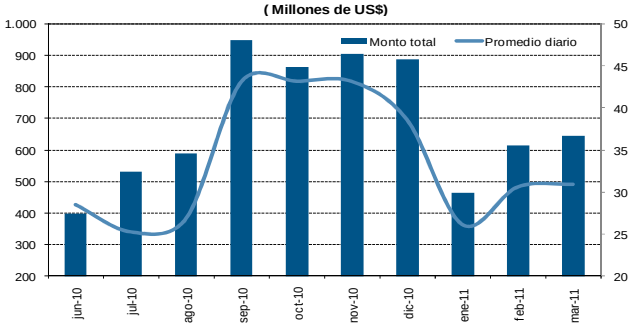

Índice de Salarios Reales (%)

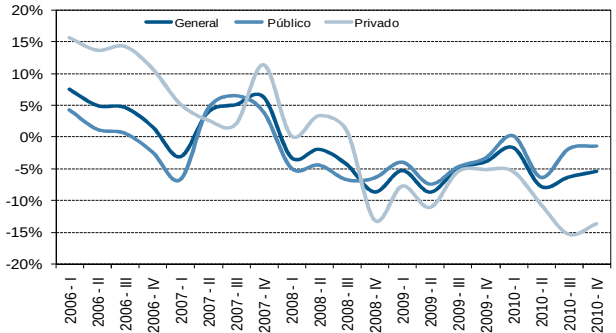

Tasa de Interés (Seis Principales Bancos)

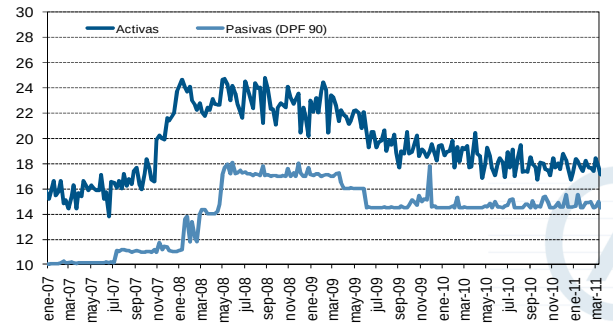

© Ecoanalítica - Descargado por usuario no autorizado

Expansión Real (M2)

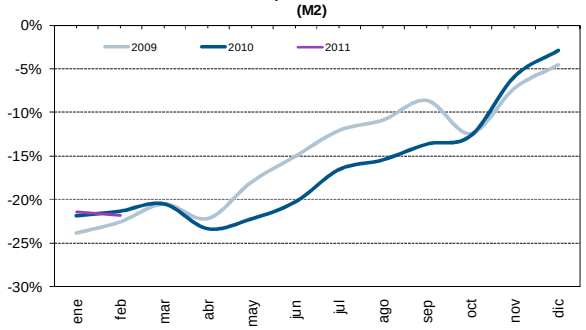

Inflación (últimos 12 meses)

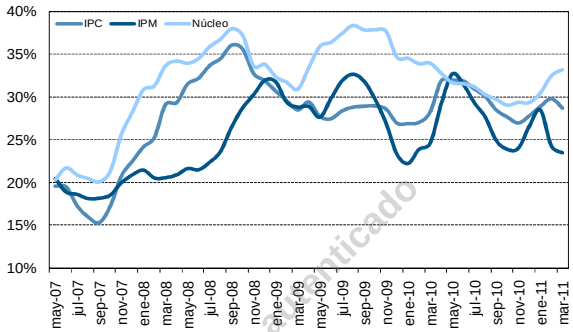

Gobierno Central (VEB Billones)

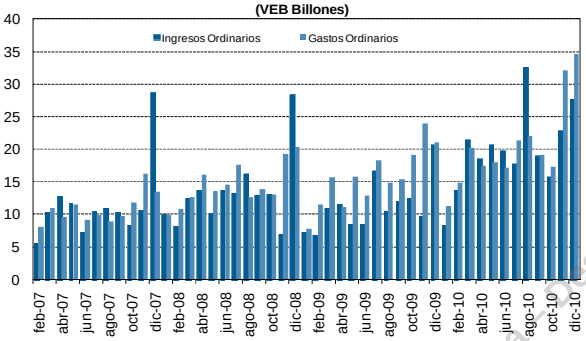

Recursos extrapresupuestarios del Estado (US $ MM)

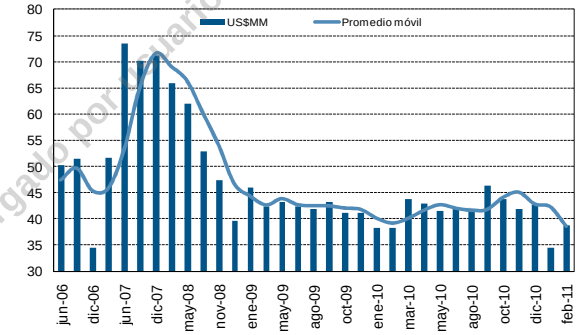

Volumen de Ventas (Variación %)

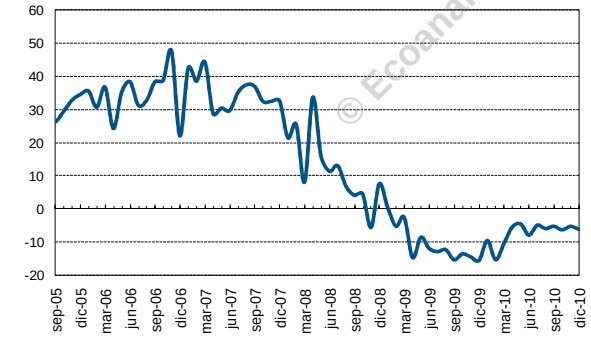

Venta de Vehículos (Miles de Unidades Vendidas)

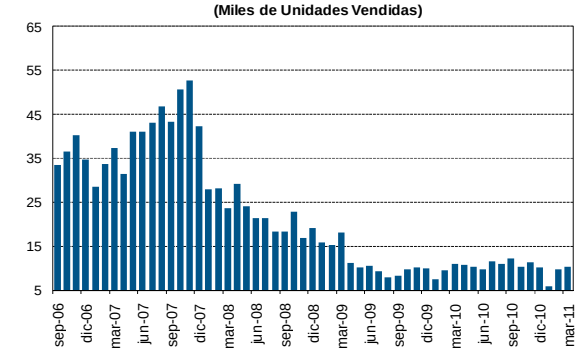

Tasa de desocupación

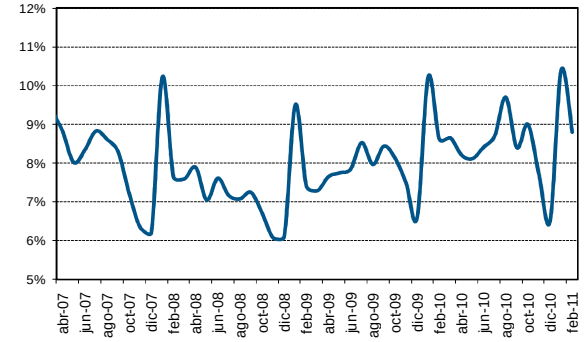

Liquidaciones - CADIVI (Millones de US$)

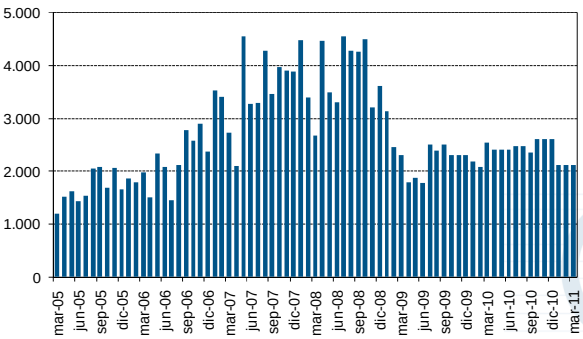

© Ecoanalítica - Descargado por Usuario no autenticado